



**FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado  
de Gestión - SIG**

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	Resolución
<b>Número</b>	2346
<b>Fecha de Expedición</b>	11 julio de 2007
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	"Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales"
<b>Tema</b>	"El tema principal del documento es la regulación de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de historias clínicas en el ámbito laboral, con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores y mejorar la calidad de vida en el entorno laboral."
<b>Palabras Claves</b>	Regular, Realizar, Implementar, Mejorar, Definir, Establecer, Vigilar, Derogar
<b>Vigencia</b>	La Resolución 2346 de 2007 entra en vigencia a partir de su publicación, y deroga la Resolución 6398 de 1991.

**Análisis**

La Resolución 2346 de 2007 regula las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de historias clínicas en el ámbito laboral. Establece la obligación de los empleadores de realizar evaluaciones pre-ingreso, periódicas y de egreso, definiendo el contenido mínimo de estas evaluaciones. Se enfoca en mejorar la calidad de vida de los trabajadores, promoviendo la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. La normativa también aborda la confidencialidad de las historias clínicas y la vigencia de la resolución, que entra en vigor desde su publicación y deroga la Resolución 6398 de 1991.

¿Quién es el personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales?



**FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado  
de Gestión - SIG**

Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, según lo establecido en la Resolución

Resumen de la Resolución 2346 de 2007

- Regula evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de historias clínicas.
- Obliga a empleadores a realizar evaluaciones pre-ingreso, periódicas y de egreso.
- Define contenido mínimo de evaluaciones y historias clínicas.
- Establece reserva de historias clínicas y confidencialidad.
- Requiere diagnóstico de salud de la población trabajadora.
- Vigencia a partir de su publicación, derogando Resolución 6398 de 1991.

Es de importancia esta resolución para la Agencia ITRC, para regular las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de historias clínicas en el ámbito laboral, con el fin de proteger la salud de los funcionarios, garantizar condiciones laborales seguras y promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales, cumpliendo con las normativas y estándares establecidos para la salud ocupacional.

**Fuente**

Link:

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=85863](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=85863)